SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte

CONSTANCIA DE APTITUD PSICOFÍSICA

INFORMACION DEL PERSONAL

Nombre: CRISTIAN LOPEZ GONZALEZ

RFC: LOGC841125

CURP: LOGC841125HDFPNR06

Género: MASCULINO

Número del expediente:838123

Nacionalidad: MEXICANO



INFORMACIÓN DEL EXAMEN

Fecha del examén: 2022-12-21

Módo de transporte: AUTOTRANSPORTE

No. Examen: 2

COMO RESULTADO DEL EXAMEN PSICOFÍSICO INTEGRAL, QUE LE FUE PRACTICADO, EL DICTAMEN FUE:

APTO

INFORMACION MEDICA ADICIONAL

Usa Lentes:	X	Aéreos:	X
			1

Contacto:

Observaciones y restricciones del Revisor:

VIGILANCIA NUTRICIONAL / USO DE LENTES

NOMBRE, NO. DE CÉDULA PROFESIONAL DEL JEFE DEL MODULO

AUTORIZADA POR LA DGPMPT

LUGAR DE PRÁCTICA DEL EXAMEN

MAGAÑA GODINA, MARCELINO

MARCELINO MAGAÑA GODINA

Yo MAGARA GODRA MARCELINO, bejo proteste de decir verded, declaro ante la Dirección General de Protección y Medicina Praventiva en el Transporte, que verifique la veracidad de los documentos que sestan la identificad del personal, que emble este dictamen derivedo del examen psicofisico integral practicado el 21/1/2/02/2 en CARR JORGAS-TULA HIDALGO, KILOMETRO 32.5, LOCAL 36, EL LLANO, TULA, TULA ANOLONO DE BRAVO, C.P. 482-04,0 que la información contenida en el experiente electrórico No.838125 es verdicia, y fue bientifica en poles particibles médicas por personal selficado, que me hago responsable de la información contenida con mil firma y en su caso con mil deduta profesional, así como el equipo idóneo, apercibido de que siquél que interrogado por autoridad pública distrita de la judicial (en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas) fallatre a la verded, se hace acreador a una pens de cuetro a ocho años de prisión y de cien a trescientos dies multa de acuerdo a lo establecia en el entriculo 247, fracción i del Código Pensi Federal.

FOTO, HUELLA DACTILAR Y FIRMA DEL JEFE DEL MODULO

VIGENTE

HUELLA DACTILAR Y FIRMA DEL SOLICITANTE

ADAMS.

DE: 21/12/2022

A: 21/12/2024

NOTA: Cenforme al artículo 22 del REGLAMENTO del Servicio de Medicine Preventive en el Transporte publicado el 01 de septiembre de 2010. La Constancia de Aptitud Pasodissica tendrá une validez de noventa des naturales, contados a partir de la fache de su expedición para efectos de que el personal obtenga o revelido ha Licencia Federal o Titulo, Certificado o Libreta de Mar y de Identidad Maritime, sel constancia e que en enferier e plantala máritimo, el personal nino obtenes, enten, revelido en cupera la Libencia Federal, Titulo, Certificado o Libreta de Mary y de Identidad Maritime, sel como los permisos que expider a cue en referier e plantala máritimo, es plantala máritimo, es personal nino obtenes, enten personal experiental de servicio de la como de transporte federal y sus servicios auxiliares, deberá practicarse dra vex el exernen respectivo y efectuer nuevamente el pago correspondiente.

El personal deberá portar durante todo el transporte federal y sus servicios auxiliares, deberá practicarse dra vex el exernen respectivo y efectuer nuevamente el pago correspondiente.

El personal deberá portar durante todo el transporte que errita la Direccion.

Perill de Autotransporte Federal
El Personal del Autotransporte Publico Federal deberá someterse a un examen Palcoffsico Integral, a efecto de evaluar su Aptitud Palcoffsica para el ejercicio de las atribuciones que au Licencia Federal le confiere, con una periodicidad de dos Años.





5921112022111265200048152